

## ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO "CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID-SUR"

En Parla, siendo las 16:45 horas del día 3 de mayo de 2011, en la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Parla, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur, bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen.

### Presidente.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector. D. Juan Gimeno.

### Vocales:

Vicerrector de Centros Asociados UNED.

D. Antonio Fernández

Director del Centro Asociado.

D. Pedro Rodríguez-Miñón

Concejal del Ayuntamiento de Alcorcón.

D. Fernando Clouté Vilamayor

Concejala del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Dña. Carmen Bonilla

Concejala del Ayuntamiento de Getafe.

Dña. Mª del Carmen Duque

Concejal del Ayuntamiento de Leganés.

D. Alarico Rubio Tello

Concejala del Ayuntamiento de Móstoles.

Dña. Mirina Cortés Ortega

Coordinadora de Educación del Ayuntamiento de Parla.

D. Beatriz Arceredillo Martín

Concejal del Ayuntamiento de Pinto.

D. José Luis Mayorga Expósito

Concejal del Ayuntamiento de Valdemoro.

D. Javier Hernández Nieto

Representantes del Centro Asociado.

D. Juan Pedro Rodríguez Hernández

Dña. Mª Teresa Soriano Recio

1

### 1. Informe del Presidente.

El Sr. Rector comienza dando la bienvenida a todos los asistentes e indicando que el Centro ha iniciado sus actividades, aunque quedan algunas cuestiones de tramitación jurídica por resolver por parte de algún Ayuntamiento.

Seguidamente, recuerda que se han celebrado los primeros exámenes en el Centro Asociado con satisfacción general, por lo que el Centro de Madrid-Sur comienza a ser una realidad, pendiente de solucionar algunos trámites formales.

Continúa agradeciendo la implicación y los esfuerzos realizados hasta la fecha por todos los Ayuntamientos y manifiesta su deseo de que se siga trabajando en la misma línea para continuar con esta labor que se está realizando, expresando su confianza y seguridad de que con los equipos resultantes, después de las elecciones municipales que se celebrarán próximamente, el entendimiento y la sintonía serán siempre las mismas al encontrarse todos compartiendo los intereses de los ciudadanos.

Interviene el Sr. Vicerrector de Centros, que informa de que en el Centro Asociado de Madrid-Sur se han realizado por primera vez una convocatoria de exámenes con un índice de participación bastante elevado, sin que hayan recibido algún tipo de queja por parte de los alumnos, para los que tanto las instalaciones como la organización de los mismos resultó altamente satisfactoria. Han recibido noticias de los profesores desplazados al tribunal de exámenes felicitando especialmente por las instalaciones, organización y atención recibida por el equipo administrativo. Se espera que para próximas convocatorias muchos de los estudiantes del entorno vengan a realizar sus exámenes a este Centro

El Sr. Vicerrector resalta la importancia de disponer de unos Estatutos y añade que son muy necesarios junto con alguna delegación de firma para que el Centro pueda disponer de cuenta corriente, recibir sus transferencias, gestionar su presupuesto y culminar su proceso de constitución que permita su funcionamiento autónomo.

2

## 2. Informe del Director.

El Sr. Director informa de que, como se ha indicado, este año ha comenzado a funcionar el Consorcio, en su vertiente académica, ampliando el número de titulaciones hasta 23 de las 26 ofertadas actualmente por la Universidad e iniciando los segundos cursos de titulaciones ya existentes en el curso anterior. La matrícula se ha incrementado casi un 40% pasando de 4500 estudiantes el curso pasado a 6300 en el curso actual.

Hace referencia a uno de los documentos entregados que de forma resumida expone la situación actual del proceso de instalación de las infraestructuras de comunicación necesarias para la puesta en funcionamiento de las Aulas Avip y recuerda que los requisitos de los espacios y las recomendaciones técnicas del hardware necesarias para la instalación de estas aulas se entregaron en abril del 2010 y se ha vuelto a entregar en la documentación aportada al comienzo de esta reunión a todos los presentes.

El Sr. Director del Centro realiza una breve exposición aclarando que el objetivo y funcionalidad de estas aulas reside en que permite compartir recursos académicos, culturales, cursos de extensión universitaria, etc, con el resto de centros que forman el Campus del Sureste de la Universidad en el que se integra el Centro Asociado de Madrid-Sur.

Al respecto de este tema, el Sr. Concejal de Leganés señala que en el Aula Universitaria de su municipio ya se ha enviado una pizarra digital, de la misma manera que en el resto de Colegios e Institutos de Leganés. El Sr. Director insiste en la necesidad de que la adquisición de este tipo de material se haga respetando las características y recomendaciones técnicas marcadas por la Universidad, ya que al estar interconectadas a través de internet con la red de centros asociados de la UNED, podrían no ser operativas para las necesidades de la enseñanza universitaria a distancia.

El Sr. Concejal de Alcorcón pide que, respecto a estas infraestructuras de red necesarias para la funcionalidad de las aulas avip, se aclare qué partes asume la Universidad y cuáles competen a los Ayuntamientos. El Sr. Director indica que la Universidad realiza la acometida de línea de banda ancha hasta el edificio, facilita el router de comunicación y el software de las pizarras digitales que se instalen, pero una vez dentro del edificio es el Ayuntamiento el que debe ocuparse de llevar el cableado hasta el aula física, donde se instalará todo el hardware que requiere el aula AVIP y que así es como se ha realizado en otros municipios como Parla o Pinto.

3

El Sr. Director añade que el convenio recoge la instalación de dos aulas AVIP costeadas al 50% entre el Ayuntamiento y la Universidad y que ya se informó en abril de 2010 del coste aproximado de la adquisición e instalación de un Aula Avip. Indica que entre la documentación entregada se encuentra el presupuesto de la Empresa ICA, que actualmente trabaja con el Centro, asciende a 3497,70 euros más IVA, tal y como se presupuestó en su momento.

En relación con las acometidas de la instalación externa de la red de banda ancha hasta los edificios, solicita que en caso de cambio de domicilio de cualquier aula universitaria se informe con tiempo suficiente, ya que habría que rehacer toda la instalación que conllevan las aulas Avip y la conexión a la red-UNED. Incide en este tema debido a una reciente publicación digital que apunta a un cambio de la Sede de la UNED en Fuenlabrada.

La Sra. Concejala de Fuenlabrada responde que no tiene constancia de ningún traslado y desmiente tal información.

El Sr. Rector indica que el objetivo ha de ser que las Aulas Avip estén operativas para primeros de octubre.

Continúa el Sr. Director refiriéndose al Personal de Administración y Servicios de cada aula universitaria que, tal y como recoge el convenio firmado, puede ser contratado por el Consorcio con cargo al Ayuntamiento correspondiente o realizarlo el propio Ayuntamiento. En cualquier caso, solicita que se tenga en cuenta que, al desarrollar sus tareas para el Centro Asociado de la UNED, sus horarios, funciones, vacaciones y días de asuntos propios, se adapten al calendario laboral y académico de la Universidad, considerando los picos de trabajo que se presentan en los periodos de matrículas, exámenes, etc. En este sentido hace referencia a otro de los documentos entregado que recoge las tareas básicas que debe realizar el personal de estas Aulas. Estas tareas son las propias del aula universitaria en la que presta sus servicios como aquellas otras conjuntas con la Dirección del Consorcio.

Por lo que se refiere a la fórmula de contratación, indica que sería deseable que el personal asignado en cada aula tuviera una cierta estabilidad y continuidad en su puesto, por lo que la fórmula de contratación por empresas externas y por un periodo de 10 meses al año, puede no resultar beneficiosa ni operativa ya que, por una parte, el personal debe formarse asistiendo a distintos cursos que, ya en la actualidad, se organizan desde el propio rectorado o el centro asociado y, por otra parte, el trabajo común y compartido durante los dos meses de interrupción del contrato debe ser asumido por el personal de otros centros. En este sentido señala que la situación de las personas que trabajan en las aulas de Getafe, Fuenlabrada y Móstoles -contratadas por el Centro Asociado de Madrid- conviene resolverla cuanto antes. En el caso en que se decida que la solución más viable es contratarles a través del Consorcio, el Director debe contar con los poderes oportunos.

4

La Concejala del Ayuntamiento de Getafe hace saber que, en el caso de su Ayuntamiento, la opción más operativa es hacer la contratación a través del Consorcio.

En otro orden de cosas, el Sr. Director del Centro indica que el Convenio recoge un punto relativo a las Bibliotecas del centro las cuales pueden situarse en cada aula universitaria o, como alternativa, hacer uso de alguna Biblioteca Municipal existente en cada Municipio. Expone que es partidario de recurrir a la Biblioteca Municipal puesto que ofrecen ya un servicio profesional y en

un horario más amplio que el que puede ofrecer el Centro y, además, así no se aumentaría el número de empleados en el Aula Universitaria.

Sobre la gestión de los fondos bibliográficos, el Sr. Vicerrector aclara que estos fondos son propiedad del Consorcio y los gestionaría la Biblioteca Municipal poniéndolos a disposición de toda la ciudadanía, con excepción del servicio de préstamo, al que solo pueden acceder los alumnos matriculados y con carnet de la UNED.

El Teniente de Alcalde de Valdemoro, pregunta por la forma de catalogación de estos fondos. El Sr. Director responde que se catalogarían como fondos universitarios en la aplicación UNICORN que utiliza la Universidad. Añade que se trata de la aplicación que utilizan las Universidades y que la UNED se presta a formar al personal de las bibliotecas municipales que así lo requieran. El Sr. Vicerrector comenta que en este momento ya se está realizando un curso de formación de bibliotecarios para el personal de toda la UNED y expone que, en este caso, se podría plantear una reunión formativa intensiva en Madrid, ampliada con formación on-line, para los bibliotecarios municipales responsables en los ocho municipios.

El Sr. Director añade que, en realidad, la catalogación la realiza el personal de la Biblioteca Central de la UNED y las Bibliotecas municipales sólo suben una copia a la aplicación.

5

El Sr. concejal de Alcorcón expone que a ese Ayuntamiento le puede complicar técnicamente que la gestión del préstamo se lleve a cabo en un programa distinto al que ya utiliza la propia biblioteca y que requiera un equipamiento específico distinto al existente. Responde el Sr. Vicerrector aclarando que el programa informático puede funcionar con el mismo ordenador ya disponible en cada biblioteca

La Sra. Concejala de Móstoles, donde ya se ha iniciado el proceso con la Biblioteca Municipal, se ofrece para trabajar conjuntamente y prestar el apoyo necesario al personal de la Biblioteca de Alcorcón.

El Sr. Rector recalca la importancia que tendría esta colaboración en el funcionamiento en red de las ocho bibliotecas, tanto para la Universidad como para los ciudadanos de los municipios.

### 3. Estado de cuentas anuales de gastos imputables a los ayuntamientos consorciados correspondientes al curso actual 2010-11

El Sr. Director apunta que, entre la documentación entregada, hay un documento referente a los gastos imputados a los distintos Ayuntamientos, de acuerdo con la firma del convenio de creación del Consorcio. Refiere, a este respecto, que hay algunos gastos como la limpieza del Aula de Móstoles realizada en los meses de enero y febrero, las retribuciones del Personal de Administración y Servicios que prestan sus servicios en las aulas de Getafe, Fuenlabrada y Móstoles, que están siendo abonados por el Centro Asociado de Madrid que los ha contratado. Resalta que La Dirección del Centro Asociado de Madrid está realizando un esfuerzo importante y conviene que, en cuanto sea posible, se realice el abono de estos gastos.

Respecto a las aportaciones económicas que cada ayuntamiento debe realizar al presupuesto general del Centro Asociado, el Sr. Director recuerda que las correspondientes al curso actual deberían hacerse efectivas dentro del actual ejercicio económico. Informa de que las correspondientes al curso actual están siendo adelantadas por el centro asociado de Madrid, que está haciendo un gran esfuerzo en la gestión y tramitación de todos los pagos imputables al Consorcio hasta la fecha.

6

Interviene el Sr. Rector para señalar que, una vez el Consorcio tenga personalidad jurídica, habrá que saldar las cuentas con el Centro Asociado de Madrid, que está adelantando los pagos de este curso.

La Sra. Concejala de Móstoles señala que el plazo propuesto en los estatutos (fijados no más tarde del mes de marzo) es poco realista y solicita, en este punto, que en caso de establecer solamente una fecha ésta se pueda fijar más allá del mes de marzo. Como alternativa más realista propone fraccionarlo en dos fechas para emitir el pago por parte de los Ayuntamientos.

El Sr. Rector recoge la idea y presenta la fórmula de hacer el asiento contable en el mes de marzo y realizar el pago en dos plazos que podrían ser acordados por la Junta Rectora: en el mes de marzo se realizaría el asentamiento contable y el primer pago y el segundo pago en el mes de septiembre o lo antes posible a lo largo del año.

La Sra. Concejala de Getafe expone que los presentes no tienen competencias para tomar este tipo de acuerdos, a lo que responde el Sr. Rector indicando que esto ya viene contemplado en el convenio firmado y acordado por los presentes y que lo que se está haciendo en este

momento es flexibilizar ese acuerdo en favor de las dinámicas de los Ayuntamientos. Sugiere que si algún Ayuntamiento no está de acuerdo en las fechas de pago, podría ser el 50% inicial lo que se puede aportar en dos plazos y el 50 % restante podría realizarse en septiembre.

El Sr. Teniente alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro, hace saber que aunque no es el Concejales adscrito a educación y que, por lo tanto, no es la persona que en estos momentos puede tomar ninguna decisión al respecto, es partidario de la opción de retrasar el pago o realizarlo en dos plazos.

#### 4. Presentación de la propuesta de los estatutos

El Sr. Rector indica que este borrador de estatutos no es para aprobarlo hoy sino para estudiarlo y realizar las objeciones que parezcan oportunas.

El Sr. Director expresa que se trata de realizar su estudio jurídico para que en la próxima Junta que, inevitablemente se tendrá que realizar este año natural, con la presencia de los Alcaldes o su voto delegado, se pueda proceder a su aprobación.

El Sr. Vicerrector remarca la urgencia de dar este paso ya que, incluso para las entidades bancarias, la razón constitutiva de creación de un consorcio es que tenga aprobados sus estatutos.

La Sra. Concejala del Ayuntamiento de Getafe hace entrega de unas propuestas de la Secretaría de su Ayuntamiento con el fin de que se envíe a consulta. Este informe, además de hacer alusión a contenidos de forma también, considera muy importante el requerimiento de contar con un estudio que valore y cuantifique los gastos del Consorcio. Propone que la UNED se ponga al habla con dicha Secretaría para adaptarlos.

La Sra. Concejala de Móstoles pregunta si el borrador que se entregó como modelo es el mismo entregado ahora, ya que la asesoría jurídica del Ayuntamiento que representa le dio el visto bueno.

A este respecto, el Sr. Vicerrector expone que, en la UNED, existe un modelo marco de Estatutos aprobados por Consejo de Gobierno que es el que se envía a los centros que quieren renovar o actualizar sus estatutos y es el que se encuentra en vigor en aquellos que así han procedido, como ha ocurrido en el Centro de Lugo. Este es el modelo que se entregó en ambos momentos. Insiste en que el primer paso es aceptar políticamente estos estatutos marco de la

UNED y posteriormente que cada ayuntamiento lo pase por sus asesorías jurídicas para recoger los matices técnicos-jurídicos que, de forma coordinada con la asesoría jurídica de la UNED, se recogerían en su redacción final.

La Sra. Concejala de Fuenlabrada consulta que para cuándo está prevista su aprobación en Junta y recuerda que para llevarlo a pleno del Ayuntamiento debe haber un informe unánime de la Secretaría del Ayuntamiento y la Asesoría Jurídica del mismo.

La Sra. concejala de Getafe indica que no va a haber más plenos hasta las próximas elecciones municipales y que, el primer pleno de constitución de la corporación será hacia mediados del mes de junio. El primer pleno ordinario posterior será hacia finales de junio o principios de julio.

El Sr. Concejal de Leganés añade que, además, dependerá del tiempo que necesiten las asesorías jurídicas de los Ayuntamientos.

El Sr. Rector manifiesta que, sin duda, se deben aprobar este año y, añade el Sr. Vicerrector que lo antes posible. Propone marcar como objetivo general que los Estatutos estén pactados, por los técnicos jurídicos, antes del verano y, técnicamente preparados para su aprobación en los Plenos del mes de julio o principios de septiembre. Queda así acordado y a mediados o finales de septiembre se propondrá un Pleno de la Junta Rectora para aprobar los Estatutos

La Sra. Concejala de Fuenlabrada indica que en el modelo de estatutos, apartado 2 del art. 11, consta la posibilidad de que se puede adoptar una medida en segunda convocatoria con sólo dos vocales y que a la Secretaría de ese Ayuntamiento no le parece que deba ser así, ya que tendría que existir mínimo quórum.

El Sr. Director aclara que se trata de un error de adaptación del documento marco referido por el Sr. Vicerrector, ya que la mayoría de las Juntas Rectoras cuentan con no más de cinco o seis representantes. El Sr. Rector aclara que, en caso de no aprobarse por la Junta Rectora una medida en primera vuelta para la segunda convocatoria sea necesario, al menos la presencia de un tercio, seis miembros, de los miembros de la Junta Rectora. Los asistentes están de acuerdo en la propuesta.



## 5. Delegación de firma para la apertura de una cuenta bancaria del Centro Asociado

El Sr. Rector explica que este punto refiere la necesidad de que formalmente conste el acuerdo en que se delega firma al director.

El Sr. Director indica que para poder operar con un banco, es necesario que la Junta Rectora conceda facultades al Director para la contratación y para eso será necesario que conste en el acta de esta Junta. Mientras tanto el Consorcio está dependiendo del Centro Asociado de Madrid, que es el que está asumiendo todos los gastos originados en el curso académico actual.

El Sr. Vicerrector aclara que la transferencia correspondiente al Centro Asociado de Madrid- Sur no se ha realizado debido a que no existe jurídicamente y, por tanto, ese dinero está reservado en la UNED.

El Sr. Rector propone que el Centro Asociado de Madrid actúe como gestor y la UNED le anticipe la transferencia correspondiente al Centro de Madrid-Sur. La regularización de las cuentas se efectuará al final del trimestre. Ningún asistente se opone.

Interviene la Sra. Concejala de Fuenlabrada, haciendo referencia a la nueva Ley de Sostenibilidad Presupuestaria de las Administraciones Públicas, de marzo de 2011, que impone cierto requisito que hay que tener en cuenta. Esta Ley exige la existencia de ciertos informes donde se garantice que la entidad a crear es sostenible en genérico y que, en concreto, no supone más gasto que en la situación anterior.

El Sr. Vicerrector aclara que el convenio marco es anterior a marzo de 2011 y, por lo tanto se deberá incluir.

Al respecto, el Sr. Rector indica que se deberá preparar una memoria para incluirla y propone que cualquier informe o sugerencia sea remita al Director y este lo haga llegar al resto de consorciados.

## 6. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos si procede.

El Sr. Director indica que el Sr. Coordinador del Aula Universitaria de Leganés asiste como representante y Subdirector en funciones y que, de momento, no hay secretario académico. El Sr. Vicerrector expone que, para apoyar la labor del director y homologar lo más posible el Centro de Madrid-Sur respecto al funcionamiento y la organización de otros Centros, siempre hay un Director, un Secretario y se puede contar con la figura de un Subdirector. Por lo tanto, habría que

nombrar a un secretario en funciones para poder levantar acta y prestar el apoyo necesario como Secretario del Centro Asociado y propone para ello a Dña. M<sup>a</sup> Teresa Soriano. El Sr. Vicerrector pregunta al Sr. Director si le parece oportuno y necesario contar con la figura del Subdirector. El Sr. Director responde que, a tal efecto, propone a D. Juan Pedro Rodríguez, coordinador del Aula Universitaria de Leganés, que está llevando, además, temas de comunicación y marketing y extensión universitaria. El Sr. Rector consulta si se está de acuerdo con estas propuestas y no hay objeciones por parte de los presentes.

El Sr. Subdirector interviene indicando que para el curso próximo se prevé la implantación de los estudios pertenecientes al Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) y de UNED-Senior. Solicita la cesión de espacios publicitarios, por ejemplo en revistas municipales, página web o cualquier otro medio de difusión que se pueda utilizar para informar convenientemente de dicha ampliación formativa. Explica que, a la hora de realizar la propuesta de los estudios de Idiomas que se impartirán en las aulas universitarias de cada municipio, se han mantenido contactos previos con las Escuelas Oficiales de Idiomas para dar una oferta complementaria que no entre en conflictos con las existentes en las EOI de cada municipio.

10

El Sr. Concejal de Pinto expone que los espacios son limitados y solicita que antes de dar la publicidad se realice el estudio del espacio necesario. Añade, además, que en ese municipio hay mucha demanda para grupos de mañana y no pueden acoger a todos. Propone, por tanto, que la UNED los podría impartir en ese horario ya que las aulas están vacías.

La Sra. Concejala de Fuenlabrada indica que hay que ajustar las fechas de realización de esta propaganda. En el caso de la web, no existe limitación de fechas ya que se actualiza constantemente, pero los medios impresos tendrán que estar para principios de septiembre.

La Sra. Concejala de Móstoles consulta si, además de ampliar la oferta de los idiomas que no se imparten en las Escuelas Oficiales de los ocho Municipios, se ha planteado la posibilidad de complementar aquellos que son demandados mayoritariamente y en los que no pueden acoger ni al 50%.

El Sr. Subdirector indica que se estudiarán estos temas antes de proceder a publicitarlo y refiere que se pueden impartir al menos los primeros niveles de aquellos estudios mayoritariamente demandados y no pueden ser cubiertos por las EOI.

## 7. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector consulta si hay alguna otra cuestión e interviene el Sr. Vicerrector indicando que el tema de los Estatutos es prioritario y plantea a los asistentes la conveniencia de acordar un plazo para realizar las pertinentes alegaciones de carácter no técnico antes de pasarlo a los respectivos servicios jurídicos. El Sr. Rector propone un plazo muy corto y se acuerda que para antes del 15 de mayo se envíen las propuestas al Sr. Director, que se encargará de su recopilación. La Sra. Concejala de Getafe indica que en realidad deberá ser el día 13 puesto que el 15 es domingo.

Sin más asuntos que tratar, a las 17:50 horas, el Sr. Rector, agradeciendo la presencia de todos los asistentes, levanta la sesión.

11

La Secretaria en funciones del Centro Asociado  
M<sup>a</sup> Teresa Soriano Recio

V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>.

El Presidente de la Junta Rectora

Sr. D. Juan Gimeno